



INFORME AUDIENCIA ART. 77 CPTSS * SE SUSPENDE AUDIENCIA || RAD 11001310500120210019000 || DTE: CARMEN AMPARO ACUÑA GOMEZ || DDO: COLPENSIONES Y OTROS || VJRA

Desde Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Fecha Jue 03/10/2024 9:43

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

CC Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

Reciban un cordial saludo compañeros,

Mediante el presente me permito informar que el día de hoy **03 octubre de 2024** se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPLSS para el caso de la referencia ante el JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Mediante Auto interlocutorio se procedió a reconocer personería adjetiva a los apoderados presentes, de la siguiente manera:

Al apoderado de la demandante en calidad de apoderado judicial, a la apoderada de Colpensiones en calidad de apoderada judicial, a la apoderada de Protección en doble calidad (representante legal y apoderada judicial), a la apoderada de Porvenir en doble calidad (representante legal y apoderada judicial), a la apoderada de Colfondos en doble calidad (representante legal y apoderada judicial), a la apoderada de AXA Seguros en calidad de apoderada judicial y al representante legal de AXA Seguros.

El suscrito compareció a la diligencia en calidad de representante legal y apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 77 DEL CPTSS:

Se procedió a la etapa de conciliación:

1). CONCILIACION:

- William Rojas: Apoderado de la Demandante (solicita suspensión del proceso mientras obtiene la doble asesoría para su cliente con el fin de que ella determine el beneficio que le puede generar cada régimen, y en tal sentido determinar si requiere o no el traslado solicitado en la demanda).
- Colpensiones: No propone acuerdo conciliatorio
- Protección: Propone como arreglo conciliatorio el efectuar el traslado
- Porvenir: Propone como arreglo conciliatorio el efectuar el traslado
- Colfondos: No propone acuerdo conciliatorio
- AXA Seguros: No propone acuerdo conciliatorio
- El suscrito en representación de Allianz Seguros de Vida: No propone acuerdo conciliatorio siguiendo las instrucciones de la compañía aseguradora.

En este punto se suspende la audiencia por parte del Juez, quien indica que su reanudación se dará el **6 de marzo 2025 a las 8:30 am**. Antes de esa fecha la demandante deberá haber obtenido la doble asesoría y con la información que adquiera decidirá si desea continuar con la demanda o no. En el primer caso la audiencia se reanudará para continuar con la audiencia de que trata el artículo 77 en su etapa de decisión de excepciones previas. En el segundo caso se reanudará la diligencia para atender el desistimiento de la demanda.

En este punto finaliza la diligencia.

Se anexará el acta de audiencia en el momento en que la misma sea compartida por parte del despacho.

Atentamente,



Victor Javier Rivera Agredo
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 839 7361
Email: vrivera@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments